ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

ID.: 455.900
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº: 22/2024
"Refacción De La USF Barrio San Dionisio – Distrito de General Delgado– Plurianual " ID 455.900.
CONTRATO: 85/2024
DISTRITO: General Delgado

CONTRATISTA: SR. GREGORIO VERA JARA

En el Distrito de Encarnación – Departamento de Itapuá, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 30 (treinta) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco; se reúnen el **ING. CUSTI ECKERT,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte y **Arq. Natalia González Báez**, Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. GREGORIO VERA JARA,** en representación de la empresa adjudicada y contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "Refacción De La USF Barrio San Dionisio – Distrito de General Delgado– Plurianual "----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 85/2024 y Acta de Medición Final ----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963

SR. GREGORIO VERA JARA
Contratista

ARQ. NATALIA GONZALEZ BAEZ
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. CUSTI ECKERT
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte